

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00065966

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

71658

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991311270001

RAZON SOCIAL

SERIVCIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS SERMAPO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	ACOSTA MANZANO JULIO	ECUATORIANO	1000480606		2.500	2'500.000
2	BARRAGAN BEDOYA FRANCISCO	ECUATORIANO	1701738002		2.500	2'500.000
3	ESPINOZA VASQUEZ FERNANDO	ECUATORIANO	0904485539		2.500	2'500.000
4	RUBIO ALBAN RODRIGO	ECUATORIANO	1703085827		2.500	2'500.000
5	VALLEJO CLAVIJO JUAN	ECUATORIANO	1702983139		2.500	2'500.000
6	VERGARA BUITRON MARIO	ECUATORIANO	1773470631		2.500	2'500.000
7	VITERI ANDRADE CARLOS	ECUATORIANO	0903173342		2.500	2'500.000
8	ZURITA MASSON RICARDO	ECUATORIANO	1701592592		2.500	2'500.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL DEL 99

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL